

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SE SIRVA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS EN RELACIÓN AL SERVICIO BRINDADO POR EL HOSPITAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO FEDERACION, ENTRE RÍOS.

PRIMERO: La nómina del personal presente el día 12 de agosto del corriente año 2023 del Hospital “San Vicente” de la localidad de San Jaime de la Frontera. Detalle funciones y horario de trabajo.

SEGUNDO: La nómina del personal presente el día 12 de agosto del corriente año 2023 del Hospital Zonal “Santa Rosa” de la localidad de Chajarí. Detalle funciones y horario de trabajo.

TERCERO: Si se recibió una solicitud de atención por parte de la Sra. Gloria Diaz para su hija Milagros Zufiaurre en el Hospital “San Vicente” de la localidad de San Jaime de la Frontera y en el Hospital Zonal “Santa Rosa” de la localidad de Chajarí. En caso afirmativo desarrolle si fue atendida o no en dicha institución. En caso de no haber podido brindarle atención desarrolle los motivos.

CUARTO: El número de ambulancias con las que cuenta el Hospital “San Vicente” de la localidad de San Jaime de la Frontera así como también el estado en el que se encuentran las mismas.

QUINTO: Cantidad de traslados, horarios y recorrido realizados el 12 de agosto del corriente año de la/s ambulancia/s del Hospital “San Vicente” de la localidad de San Jaime de la Frontera.

SEXTO: Si se registran denuncias sobre supuestos usos indebidos y arbitrarios de la/s ambulancia/s del Hospital “San Vicente” de la localidad de San Jaime de la Frontera.